

**ESCRITURA PÚBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL Y
DESIGNACIÓN DE FACTOR DE COMERCIO DE LA COMPAÑÍA
KRATA S.A.**

**QUE OTORGA: SR. GUILLERMO RODRIGUEZ MIRANDA EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 01 COPIAS

NL VARIOS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSAL Y DESIGNACIÓN DE FACTOR DE COMERCIO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., EL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN EJECUTIVO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO QUE, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE ADJUNTA: Y ADEMÁS, DEBIDA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA, TAMBIÉN SE ADJUNTA; EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA ÉSTA SU MINUTA. SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA MÁS, QUE CONTENGA APERTURA DE SUCURSAL Y DESIGNACION DE FACTOR DE COMERCIO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y HACE LAS DECLARACIONES QUE ELLA CONTIENE, EL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN EJECUTIVO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO QUE, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE ADJUNTA; Y ADEMÁS, DEBIDA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA, TAMBIÉN SE ADJUNTA, PARA QUE FORME PARTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN YAGUACHI, ABOGADO SEGUNDO ZURITA ZAMBRANO EL DOS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000002

DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KRATA S.A., DEBIDAMENTE APROBADA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y CINCO GUION DOS GUION UNO GUION UNO GUION CERO CERO TRES TRES CUATRO SEIS Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, EL SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REFORMARON LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE CAMBIO DE DOMICILIO, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y NUEVE GUION DOS GUION UNO GUION UNO CERO CERO CERO DOS SEIS OCHO DOS Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE TOMO CIENTO TREINTA, EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; Y, POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DR. RAMIRO DÁVILA SILVA, EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, SE REFORMARON LOS ESTATUTOS SOCIALES, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CUATRO .Q.II. DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, TOMO CIENTO TREINTA Y CINCO, EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. LA



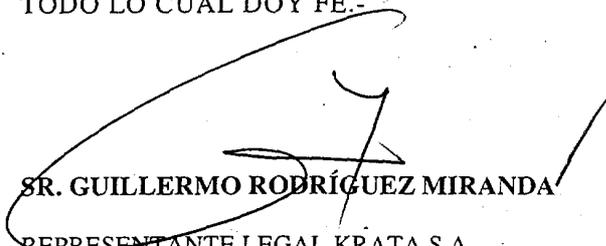
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

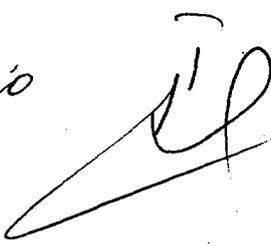
JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO EN FORMA UNÁNIME Y CON EL CONSENTIMIENTO DEL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA RESOLVIÓ, EN SU PARTE PERTINENTE, LO SIGUIENTE: DOS) APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. TRES) DETERMINACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL FACTOR DE COMERCIO DE LA SUCURSAL DE QUITO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. CUATRO) ELECCIÓN DEL FACTOR DE COMERCIO DE LA SUCURSAL DE QUITO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. CINCO) AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., CON SU SOLA FIRMA, SUSCRIBA Y REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS DECISIONES TOMADAS POR LA PRESENTE JUNTA DE ACCIONISTAS. TERCERA: APERTURA DE LA SUCURSAL QUITO: EN ARMONÍA A LA LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, LA LEY Y LO DECIDIDO DE FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SEGUNDA TOMADA POR LOS ACCIONISTAS EN LA MENCIONADA JUNTA, PROCEDE A REALIZAR LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. CUARTA: ATRIBUCIONES DEL FACTOR DE COMERCIO DE LA SUCURSAL QUITO: EL FACTOR DE COMERCIO DE LA SUCURSAL QUITO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL QUITO Y DEBERÁ PRESENTAR INFORMES MENSUALES SOBRE EL CURSO DE LA FACULTAD AL GERENTE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000003

GENERAL. QUINTA: DESIGNACIÓN DEL FACTOR DE COMERCIO DE LA SUCURSAL QUITO: DE ACUERDO A LO ACORDADO POR LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, SE DESIGNA AL SEÑOR PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORÁN COMO FACTOR DE COMERCIO LA SUCURSAL QUITO DE LA COMPAÑÍA. DOCUMENTOS HABILITANTES: SE AGREGAN, PARA QUE FORMEN PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PERTINENTES. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR RAMIRO ÁVILA SANTAMARÍA, PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS UNO DEL ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL KRATA S.A.

El Notario 



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO

En la ciudad de Quito, a un día del mes de octubre de dos mil cuatro, siendo las 11 horas, en el local social de la compañía KRATA S.A., ubicado en la Av. N.N.U.U. y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, se reúnen los accionistas de la compañía KRATA S.A., señores:

| <u>ACCIONISTAS</u> | <u>ACCIONES</u> |
|--------------------|-----------------|
| EXPOFORESTAL S.A. | 530.000 |
| TOTAL..... | 530.000 |

Los asistentes representan el total del capital social, por lo que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía KRATA S.A.

Se instala la sesión bajo la presidencia del señor Ventura Sánchez Luco, Presidente de la Compañía, y, actuando como secretario, el señor Guillermo Rodríguez Miranda, Gerente General de la Compañía, quienes constatan la presencia del quórum requerido por los estatutos de la Compañía, para la plena validez de las resoluciones. Se aprueba por unanimidad el siguiente Orden del Día:

1. Reforma de los estatutos sociales de la compañía KRATA S.A.
2. Apertura de sucursal de la compañía KRATA S.A.
3. Determinación de las atribuciones del Factor de Comercio de la sucursal de Quito de la compañía KRATA S.A.
4. Elección del Factor de Comercio de la Sucursal de Quito de la compañía KRATA S.A.
5. Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la compañía KRATA S.A., con su sola firma, suscriba y realice todas las gestiones necesarias para cumplir con las decisiones tomadas por la presente Junta de Accionistas y para otorgar el poder especial al Factor de Comercio de la Sucursal Quito.

Se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día. Toma la palabra el señor Presidente de la empresa, que manifiesta la necesidad de reformar los estatutos sociales de la compañía KRATA S.A., para cambiar su domicilio a la ciudad de Esmeraldas, conforme a las necesidades de crecimiento de la compañía, y propone las siguientes reformas:

El artículo cuarto dirá:

“ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Esmeraldas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior”

Los accionistas deliberan sobre las presentes reformas al estatuto de la empresa y las aceptan por unanimidad.

A continuación el señor Guillermo Rodríguez Miranda, propone que, por fines operativos, se establezca una sucursal de la compañía KRATA S.A. en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y que se le asigne un capital de USD\$ 500.

Los accionistas deliberan sobre el presente punto y deciden aprobar por unanimidad la apertura de una sucursal de la compañía KRATA S.A. en la ciudad de Quito con un capital de USD\$ 500.

Continuando con el orden del día el señor Guillermo Rodríguez Miranda propone que el factor de comercio de la Sucursal Quito deberá contar con amplias facultades para la administración de dicha sucursal y que presentará informes mensuales de su administración al Gerente General.

Los accionistas deliberan sobre el presente punto y deciden aprobar por unanimidad las atribuciones del Factor de Comercio de la sucursal Quito de la compañía KRATA S.A., propuestas por el señor Guillermo Rodríguez Miranda.

A continuación el señor Guillermo Rodríguez Miranda propone al señor Pablo Gallegos como Factor de Comercio de la sucursal de Quito de la Compañía KRATA S.A.

Los accionistas deliberan y deciden por unanimidad elegir al señor Pablo Gallegos como Factor de Comercio de la Sucursal de Quito de la Compañía KRATA S.A.

Finalmente, se pasa a tratar el quinto y último punto del día. Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que con su sola firma se realicen los actos, necesarios para que se lleve a cabo las decisiones tomadas en la presente Junta General Universal de Accionistas y para otorgar el poder especial al Factor de Comercio de la Sucursal Quito

Sin otro punto que tratar se suspende la sesión a las 12h00 horas hasta que el Secretario redacte la presente acta. Se reinstala la sesión a las 13h00 horas y el Secretario procede a dar lectura de la misma y es aprobada por unanimidad por todos los Accionistas. Se levanta la sesión a las 13h15 horas, firmando para constancia todos los Accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

EXPOFORESTAL S.A.
GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA
GERENTE GENERAL

PRESIDENTE
VENTURA SÁNCHEZ LUCO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
en: 2 fojas:util (lex)
Quito, a 28/ENE/2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

SECRETARIO
GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA





97970



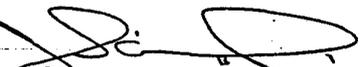
Quito DM. 27 de Febrero del 2004.

Señor
Guillermo Anibal Rodriguez Miranda
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en la Sesión de Directorio de KRATA S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió elegir a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos años, con las obligaciones y atribuciones constantes en el artículo Trigésimo Segundo de los estatutos sociales de la compañía. En virtud de este nombramiento, y de lo que establece la Ley, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía estará a cargo de Ud. en su calidad de Gerente General y Presidente, ya sea en conjunto o cada uno de manera individual.

Muy atentamente,


Sr. Ventura Sanchez Luco
PASAPORTE No.: 2.712.015-6
PRESIDENTE

Quito DM, 27 de Febrero del 2004

ACEPTACION : Con esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la compañía "KRATA S.A." y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en los Estatutos Sociales de la compañía.


Guillermo Anibal Rodriguez Miranda
C.I. 171535000-3
GERENTE GENERAL

- Fecha de Constitución de la compañía: 2 de Mayo de 1995, ante el Ab. Segundo Zurita Zambrano, Notario del Cantón Yaguachi.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: 29 de Mayo de 1995 bajo No. 19.610 del repertorio.
- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: 6 de agosto de 1998, ante el Ab. Piero Aycart, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: 18 de Noviembre de 1999, bajo el No. 2797, Tomo 130.

Lo testado no corre.

0000005

Con esta fecha que ha inscrito el presente documento bajo el N. 2714 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 16 ABR. 2004

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GARCIA LAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 1 fojas:util (las).

Quito, a

17 ENE 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1535000-3

GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ MIRANDA
18 DE NOVIEMBRE DE 1.967

FECHA DE NACIMIENTO CONCEPCION CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL EXT. 26 19276 49468 184

QUITO PICHINCHA 1996 EXT. 184

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 2344 1.2244
NACIONALIDAD C/C. ANA CATALINA AYLWIN EGUIGUREN
ESTADO SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTITUCION GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ DE LA PORTE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUANA MARTA MIRANDA GONZALEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO PICHINCHA-3-03-99.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO-3-03-2.011.
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. C.A. 1214325
[Handwritten Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO *[Fingerprint]*

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
en: 2 fojas: útil (las).
Quito, a *[Handwritten Signature]* 7 ABRIL 2009
D. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000046

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE APERTURA DE SUCURSAL Y DESIGNACIÓN DE FACTOR DE
COMERCIO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. QUE OTORGA: SR. GUILLERMO
RODRIGUEZ MIRANDA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA KRATA S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL 7
DE ENERO DEL AÑO 2005.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de las matrices de
APERTURA DE SUCURSAL Y DESIGNACIÓN DE FACTOR DE
COMERCIO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. Y DE PODER
ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA KRATA A FAVOR DE
PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORÁN, de la Resolución número
05.Q.IJ. 3384 emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha 18
de agosto del año 2005, donde se resuelve **aprobar la Apertura de**
Sucursal en el Distrito Metropolitano de Quito de la compañía KRATA
S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante mí ,
el 7 de enero del año 2005. Quito, 23 de SEPTIEMBRE DEL 2005.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



RAZÓN: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial Tomé Nota y senté razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía KRATA S.A. que reposa en los archivos a mi cargo con fecha 2 de mayo de 1995, a pedido de la Resolución número cero cinco.Q.U. tres tres ocho cuatro (05.Q.U.3384), de fecha 18 de agosto de 2005, emitida por el Economista Fabián Albuja Chaves, Superintendente de Compañías de Quito, según Escritura de Apertura de sucursal en el Distrito Metropolitano de Quito, de la compañía KRATA. S.A, otorgada en la Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de enero de 2005, y el Poder Especial otorgado a favor del señor Pablo Esteban Gallegos Moran, el 31 de enero de 2005, ante el mismo Notario.-

Yaguachi, 10 de Octubre de 2005.



República del
Ecuador



Gladys Andrade P.
Dra. Gladys Andrade P.
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

NOTARIA
DEL CANTON
YAGUACHI

Abog. Gladys
Andrade Pachay

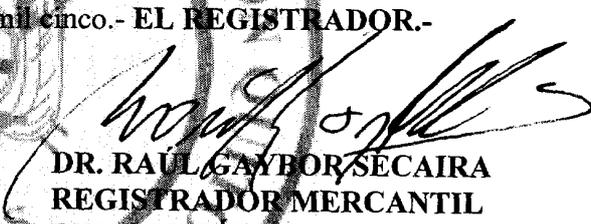


0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**, de 18 de agosto de 2.005, bajo el número **3024** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas otorgadas el siete de enero de dos mil cinco y el treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**, referentes a la **APERTURA DE LA SUCURSAL** en el Distrito Metropolitano de Quito de la Compañía "**KRATA S.A.**" y al **PODER** que la misma Compañía, confiere a favor del Señor **PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORÁN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1739**.- Se da así cumplimiento con lo dispuesto en las citadas resoluciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042614**.- En Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**QUE OTORGA: SR. GUILLERMO RODRIGUEZ MIRANDA EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A.**

A FAVOR DE: SR. PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORÁN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

NL VARIOS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, EL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN EJECUTIVO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO QUE, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE ADJUNTA; Y ADEMÁS, DEBIDA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA, TAMBIÉN SE ADJUNTA; EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA ÉSTA SU MINUTA.

SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA MÁS, QUE CONTENGA OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL POR KRATA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORÁN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN EJECUTIVO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO QUE, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE ADJUNTA: Y ADEMÁS, DEBIDA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA, TAMBIÉN SE ADJUNTA, PARA QUE FORME PARTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000010

YAGUACHI, ABOGADO SEGUNDO ZURITA ZAMBRANO EL DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KRATA S.A., DEBIDAMENTE APROBADA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NUEVE CINCO GUION DOS GUION UNO GUION UNO GUION CERO CERO TRES TRES CUATRO SEIS (95-2-1-1-003346) Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, EL SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REFORMARON LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE CAMBIO DE DOMICILIO, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NUEVE NUEVE GUION DOS GUION UNO GUION UNO GUION CERO CERO CERO DOS SEIS OCHO DOS (99-2-1-1-0002682) Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TOMO CIENTO TREINTA, EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; Y, POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DR. RAMIRO DÁVILA SILVA, EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, SE REFORMARON LOS ESTATUTOS SOCIALES, DEBIDAMENTE APROBADO POR



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 04.Q.IJ.2370 Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, TOMO CIENTO TREINTA Y CINCO, EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO EN FORMA UNÁNIME Y CON EL CONSENTIMIENTO DEL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA RESOLVIÓ, EN SU PARTE PERTINENTE, LO SIGUIENTE: A) ELEGIR EL FACTOR DE COMERCIO DE LA SUCURSAL QUITO B) AUTORIZAR AL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, CON SU SOLA FIRMA, SUSCRIBA Y REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARA OTORGAR EL PRESENTE PODER ESPECIAL AL FACTOR DE COMERCIO.

TERCERO.- PODER ESPECIAL.- EN VIRTUD DE ESTOS ANTECEDENTES Y CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REALIZADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, DEL ARTÍCULO CUATRO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, CIENTO DIECISIETE DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DOS PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO UNO CERO EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, EL SUSCRITO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000011

KRATA S.A., EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA Y CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA HACERLO, OTORGA PODER ESPECIAL AL SEÑOR PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORÁN, PARA QUE ACTÚE COMO FACTOR DE COMERCIO DE LA SUCURSAL QUITO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., TENIENDO ESTE AMPLIAS FACULTADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DICHA SUCURSAL. LO ANTERIOR ACORDE A LA DECISIÓN TOMADA POR LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, ASÍ COMO EN CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL CINCO, ANTE EL DR. RAMIRO ÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE CREÓ LA SUCURSAL QUITO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. CUARTO.- CUANTÍA.- POR LA NATURALEZA DE ESTE INSTRUMENTO, SU CUANTÍA ES INDETERMINADA. QUINTO.- DOCUMENTO HABILITANTES.- SE AGREGAN PARA QUE FORMEN PARTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2004, COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA QUE LO ACREDITA COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

PERTINENTES. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA
POR EL DOCTOR RAMIRO ÁVILA SANTAMARÍA, PROFESIONAL
CON MATRÍCULA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS UNO DEL
ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS
LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A
LOS COMPARECIENTES, ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL KRATA S.A.

El Notario 





0000012

97970



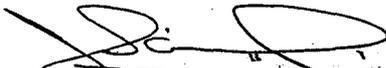
Quito DM, 27 de Febrero del 2004

Señor
Guillermo Anibal Rodriguez Miranda
Ciudad.-

De mi consideración:

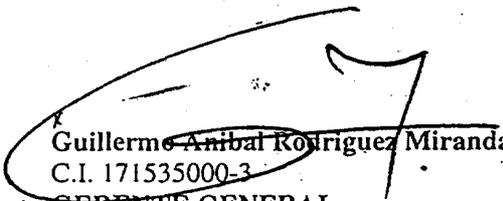
Cúmpleme informarle que en la Sesión de Directorio de KRATA S.Á. celebrada el día de hoy, se resolvió elegir a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de dos años, con las obligaciones y atribuciones constantes en el artículo Trigésimo Segundo de los estatutos sociales de la compañía. En virtud de este nombramiento, y de lo que establece la Ley, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía estará a cargo de Ud. en su calidad de Gerente General y Presidente, ya sea en conjunto o cada uno de manera individual.

Muy atentamente,


Sr. Ventura Sanchez Luco
PASAPORTE No. 2.712.015-6
PRESIDENTE

Quito DM, 27 de Febrero del 2004

ACEPTACION : Con esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la compañía "KRATA S.A." y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en los Estatutos Sociales de la compañía.


Guillermo Anibal Rodriguez Miranda
C.I. 171535000-3
GERENTE GENERAL

- Fecha de Constitución de la compañía: 2 de Mayo de 1995, ante el Ab. Segundo Zurita Zambrano, Notario del Cantón Yaguachi.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: 29 de Mayo de 1995 bajo No. 19.610 del repertorio.
- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: 6 de agosto de 1998, ante el Ab. Piero Aycart, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: 18 de Noviembre de 1999, bajo el No.2797, Tomo 130.

Lo testado no corre



Con esta fecha que se inscribe el presente documento bajo el N.º 2714 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 16 ABR. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL G. ... AIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): 1

Quito a, 01 OCT 2004

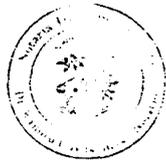


Ximena Borge de ...
Dra. Ximena Borge de ...
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
en: 1 fojas útil (es).
Quito, a

31 ENE. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



0000013

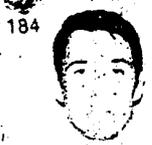
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1535000-3

GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ MIRANDA
18 DE NOVIEMBRE DE 1.967

FECHA DE NACIMIENTO **CONCEPCION** **CHILE**
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. **26 19276 49468**
QUITO PICHINCHA 1966 EXT. 184
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 2344 1.2244

NACIONALIDAD **C/C. ANA CATALINA AYLWIN EGUIGUREN**
ESPECIALIDAD **SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR**

INSTRUMENTO **GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ DE LA PORTE**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **JUANA MIRTA MIRANDA GONZALEZ**
N.º **QUITO PICHINCHA-3-03-99.**

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION **QUITO-3-03-2.011.**

FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. C.A. **111125**

[Handwritten Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

en: **2** fojas: **2** (les).
Quito, a

31 ENE 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO

En la ciudad de Quito, a un día del mes de octubre de dos mil cuatro, siendo las 11 horas, en el local social de la compañía KRATA S.A., ubicado en la Av. N.N.U.U. y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, se reúnen los accionistas de la compañía KRATA S.A., señores:

| <u>ACCIONISTAS</u> | <u>ACCIONES</u> |
|--------------------|-----------------|
| EXPOFORESTAL S.A. | 530.000 |
| TOTAL..... | 530.000 |

Los asistentes representan el total del capital social, por lo que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía KRATA S.A.

Se instala la sesión bajo la presidencia del señor Ventura Sánchez Lucó, Presidente de la Compañía, y, actuando como secretario, el señor Guillermo Rodríguez Miranda, Gerente General de la Compañía, quienes constatan la presencia del quórum requerido por los estatutos de la Compañía, para la plena validez de las resoluciones. Se aprueba por unanimidad el siguiente Orden del Día:

1. Reforma de los estatutos sociales de la compañía KRATA S.A.
2. Apertura de sucursal de la compañía KRATA S.A.
3. Determinación de las atribuciones del Factor de Comercio de la sucursal de Quito de la compañía KRATA S.A.
4. Elección del Factor de Comercio de la Sucursal de Quito de la compañía KRATA S.A.
5. Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la compañía KRATA S.A., con su sola firma, suscriba y realice todas las gestiones necesarias para cumplir con las decisiones tomadas por la presente Junta de Accionistas y para otorgar el poder especial al Factor de Comercio de la Sucursal Quito.

Se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día. Toma la palabra el señor Presidente de la empresa, que manifiesta la necesidad de reformar los estatutos sociales de la compañía KRATA S.A., para cambiar su domicilio a la ciudad de Esmeraldas, conforme a las necesidades de crecimiento de la compañía, y propone las siguientes reformas:

El artículo cuarto dirá:

“ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Esmeraldas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior”

Los accionistas deliberan sobre las presentes reformas al estatuto de la empresa y las aceptan por unanimidad.

A continuación el señor Guillermo Rodríguez Miranda, propone que, por fines operativos, se establezca una sucursal de la compañía KRATA S.A. en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y que se le asigne un capital de USD\$ 500.

Los accionistas deliberan sobre el presente punto y deciden aprobar por unanimidad la apertura de una sucursal de la compañía KRATA S.A. en la ciudad de Quito con un capital de USD\$ 500.

Continuando con el orden del día el señor Guillermo Rodríguez Miranda propone que el factor de comercio de la Sucursal Quito deberá contar con amplias facultades para la administración de dicha sucursal y que presentará informes mensuales de su administración al Gerente General.

Los accionistas deliberan sobre el presente punto y deciden aprobar por unanimidad las atribuciones del Factor de Comercio de la sucursal Quito de la compañía KRATA S.A., propuestas por el señor Guillermo Rodríguez Miranda.

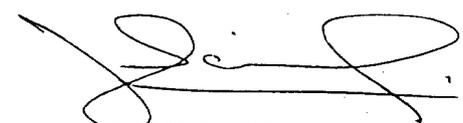
A continuación el señor Guillermo Rodríguez Miranda propone al señor Pablo Gallegos como Factor de Comercio de la sucursal de Quito de la Compañía KRATA S.A.

Los accionistas deliberan y deciden por unanimidad elegir al señor Pablo Gallegos como Factor de Comercio de la Sucursal de Quito de la Compañía KRATA S.A.

Finalmente, se pasa a tratar el quinto y último punto del día. Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que con su sola firma se realicen los actos necesarios para que se lleve a cabo las decisiones tomadas en la presente Junta General Universal de Accionistas y para otorgar el poder especial al Factor de Comercio de la Sucursal Quito

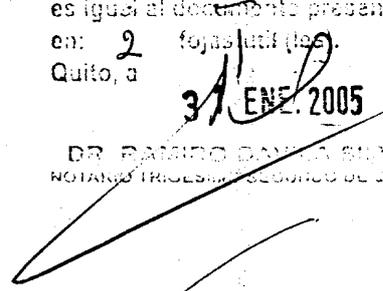
Sin otro punto que tratar se suspende la sesión a las 12h00 horas hasta que el Secretario redacte la presente acta. Se reinstala la sesión a las 13h00 horas y el Secretario procede a dar lectura de la misma y es aprobada por unanimidad por todos los Accionistas. Se levanta la sesión a las 13h15 horas, firmando para constancia todos los Accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

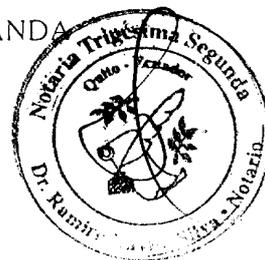

EXPOFORESTAL S.A.
GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA
GERENTE GENERAL


PRESIDENTE
VENTURA SÁNCHEZ LUCO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad provisto en el Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que me exhibes
es igual al documento presentado ante mí.
en: 2 fojas (util pta).
Quito, a

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO


SECRETARIO
GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA: SR. GUILLERMO
RODRIGUEZ MIRANDA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA KRATA S.A. A FAVOR DE: SR.
PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORAN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO, EL 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO QUITO - ECUADOR



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de las matrices de **APERTURA DE SUCURSAL Y DESIGNACIÓN DE FACTOR DE COMERCIO DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. Y DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA KRATA A FAVOR DE PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORÁN**, de la Resolución número **05.Q.IJ. 3384** emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha 18 de agosto del año 2005, donde se resuelve **aprobar la Apertura de Sucursal en el Distrito Metropolitano de Quito de la compañía KRATA S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante mí , el 7 de enero del año 2005. Quito, 23 de SEPTIEMBRE DEL 2005.**



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



RAZÓN: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial Tomé Nota y senté razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía KRATA S.A. que reposa en los archivos a mi cargo con fecha 2 de mayo de 1995, a pedido de la Resolución número cero cinco.Q.U. tres tres ocho cuatro (05.Q.U.3384), de fecha 18 de agosto de 2005, emitida por el Economista Fabián Albuja Cháves, Superintendente de Compañías de Quito, según Escritura de Apertura de sucursal en el Distrito Metropolitano de Quito, de la compañía KRATA. S.A, otorgada en la Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de enero de 2005, y del Poder Especial otorgado a favor del señor Pablo Esteban Gallegos Moran, el 31 de enero de 2005, ante el mismo Notario.-

Yaguachi, 10 de Octubre de 2005.



República del
Ecuador



Gladys Andrade Pachay
Dra. Gladys Andrade Pachay
NOTARIA DEL CANTÓN YAGUACHI

NOTARIA
DEL CANTÓN
YAGUACHI

Abog. Gladys
Andrade Pachay

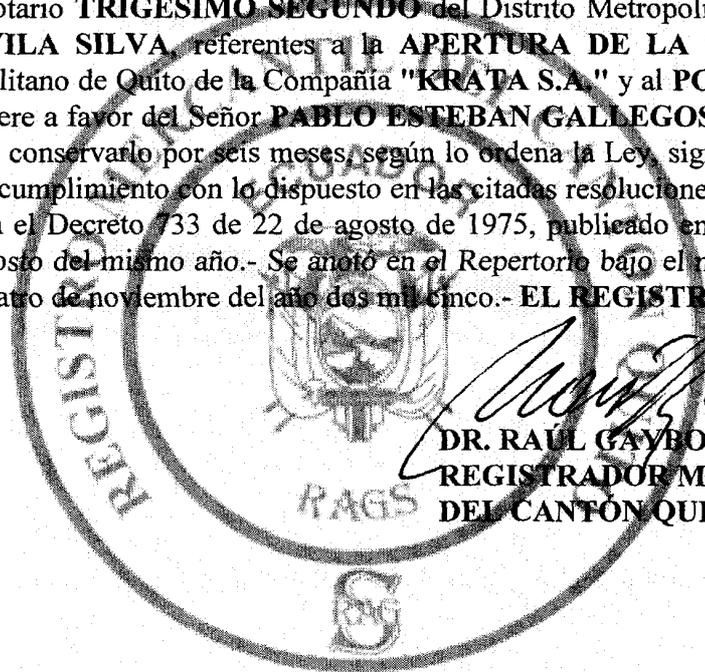


0000017

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**, de 18 de agosto de 2.005, bajo el número **3024** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas otorgadas el siete de enero de dos mil cinco y el treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**, referentes a la **APERTURA DE LA SUCURSAL** en el Distrito Metropolitano de Quito de la Compañía "**KRATA S.A.**" y al **PODER** que la misma Compañía, confiere a favor del Señor **PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORÁN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1739**.- Se da así cumplimiento con lo dispuesto en las citadas resoluciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042614**.- En Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-





0000018

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha seis de Diciembre del dos mil cinco, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-Q-IJ-3384, dictada por el Superintendente de Compañías, el 18 de Agosto del 2005 en Quito, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Apertura de Sucursal en el Distrito Metropolitano de Quito de la compañía KRATA S.A.**; así como el **PODER ESPECIAL** otorgado a favor del señor **PABLO ESTEBAN GALLEGOS MORAN**, de fojas 127.060 a 127.090, Registro Mercantil número 23.730 y anotada el cinco de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 47.038 del Repertorio a las 09:54 Horas.-
2.- *Queda archivada una copia auténtica de esta escritura publica.*
3.- *Se tomó nota de esta escritura pública.*- 4.- **Certifico:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 887 un extracto de la presente escritura pública.-

Mónica Alcivar
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
BELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 34,61 =

ORDEN: 47038
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: